	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 032

FECHA: 30 DE OCTUBRE DE 2017

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2017 DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
En uso de sus facultades legales y estatutarias consagradas en el Acuerdo No. 001 de 1994 Art. 20. Literales a, n, y

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 20 de la Ley 1607 de 2012 creó el impuesto sobre la renta para la equidad, CREE, a partir de enero de 2013, como el aporte de las sociedades y personas jurídicas y asimiladas, en beneficio de los trabajadores, la generación de empleo, y la inversión social en los términos previstos en la citada ley.


Que, fue expedido el Decreto 2564 de 2015, el cual adicionó el Capítulo 4 al Título 4, Parte 5 Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, con el objetivo de reglamentar los criterios para la asignación y distribución de los recursos provenientes del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE) a partir del año gravable 2016, destinados a financiar las instituciones de educación superior oficiales para mejorar la calidad del servicio que estas prestan, y los créditos beca que se otorgarán a través del Icetex.

Seel

Que, el artículo 2.5.5.3.3 del anterior decreto establece que los recursos CREE, se destinarán a la adquisición, construcción, ampliación, mejoramiento de infraestructura física, tecnología y bibliografía de proyectos de investigación, diseño de nueva oferta educativa, deserción, saber pro, inclusión, internacionalización y estrategias de regionalización en programas de alta calidad, a través de fomento a la calidad que cada institución determine en su autonomía.

Que, el numeral 3° del artículo 376 de la Ley 1819 de 2016, derogó el Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), y para efectos de la presente resolución, es de tener en cuenta que la citada ley entró a regir el 29 de diciembre de 2016.

Que, la Resolución 18182 del 13 de septiembre de 2017, del Ministerio de Educación Nacional, establece los criterios para la distribución y aplicación de los recursos provenientes del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE) del año gravable 2016, en el marco de los Planes de Fomento a la Calidad para la vigencia 2017.

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 032

FECHA: 30 DE OCTUBRE DE 2017

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2017 DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

Que, en sesión del Consejo Superior Universitario del 28 de septiembre de 2017, se expusieron los proyectos del Plan de Fomento a la calidad 2017, enviado preliminarmente al Ministerio de Educación Nacional el día 15 de septiembre del presente año.

Que mediante Oficio de fecha 3 de octubre del 2017, el doctor Jaime Andrés Vargas Vives, Subdirector Técnico de la Subdirección de apoyo a la gestión de las IES, del Ministerio de Educación Nacional, confirmó que, para la universidad Popular del Cesar la asignación de los recursos CREE, vigencia 2017, ascienden a la suma de : cuatro mil ciento un millones ochocientos cuarenta y tres mil novecientos setenta y cuatro pesos (\$4.101.843.974), de los cuales según Resolución 19284 del 21 de septiembre del 2017 del Ministerio de Educación Nacional, fue girada la suma de: Dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones doscientos cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y nueve pesos (\$2.445.244.249); y la suma de mil seiscientos cincuenta y seis millones quinientos noventa y nueve mil setecientos veinticinco pesos (\$1.656.599.725), serán girados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.


Seal
...

Que en sesión del Consejo Superior Universitario del 30 de Octubre, se presentaron los documentos que soportan la distribución de los recursos asignados a la Universidad Popular para la vigencia 2017.

Que por lo anterior,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Fomento a la Calidad 2017 de la Universidad Popular del Cesar, en concordancia con lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional en el Decreto 2564 del 31 de diciembre de 2015. Dicho plan y sus anexos hacen parte integral del acta de la sesión del Consejo Superior Universitario del 30 de octubre de 2017.

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 032

FECHA: 30 DE OCTUBRE DE 2017

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2017 DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"


ARTICULO SEGUNDO: Que el Consejo Superior Universitario, delega al Señor Rector la priorización de los proyectos a ejecutar, de acuerdo a las necesidades de la Universidad Popular del Cesar, basado en las propuestas radicadas en el Plan de Fomento.

ARTICULO TERCERO: Que el Consejo Superior autoriza al Señor Rector a, realizar los ajustes dentro de los proyectos, por causa de los valores girados por el Ministerio de Educación Nacional de los recursos CREE, que no modifiquen proyectos aprobados, cuyo objeto solo sea redistribuir y ajustar dichos valores a los montos girados a la institución.

ARTÍCULO CUARTO: Que la distribución de los recursos asignados por proyectos es como se discrimina a continuación:

Nombre del Proyecto	2017
Dotación de los laboratorios de los programas académicos de la Sede Valledupar	1.956.428.274,00
Mejoramiento de los servicios de seguridad informática, electrónica y de la Plataforma tecnológica en la UPC	864.467.030
Adquisición y actualización de libros especializados para los programas académicos de pregrado, técnicos y tecnológicos de la institución	243.714.866
Renovación y ampliación de las suscripciones a bases de datos de consulta especializadas y adquisición de software especializado	927.234.000
Mejoramiento de la Infraestructura de la Sede de Hurtado de la Universidad Popular Del Cesar	109.999.804
Total	3.102.843.974

Steel

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 032

FECHA: 30 DE OCTUBRE DE 2017

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2017 DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar a los, 30 días del mes de octubre de 2017


RAQUEL JULIANA SORZA OCAÑA
Presidente


IVÁN MORÓN CUELLO
Secretario

PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2017



Los planes de fomento a la calidad son herramientas de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permiten mejorar las condiciones de calidad de las instituciones de educación superior públicas mediante la focalización de recursos en determinadas líneas de inversión, de acuerdo con sus planes de desarrollo institucional.

El objetivo de los PFC, es promover el uso eficiente de los recursos provenientes del Impuesto sobre la renta para la equidad -CREE- con el fin de establecer acciones de mejora a los factores de calidad de las instituciones de educación superior públicas, que permitan el cumplimiento de las políticas institucionales propuestas por ellas y la articulación con las estrategias y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

I. Información básica de la IES ejecutora

Código IES¹	1120	NIT IES:	892300285-6
IES Beneficiaria	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR		
Nombre representante Legal	ENRIQUE ALFONSO MEZA DAZA		
Periodo representante legal	07/09/2017	a	06/07/2019
Departamento	Cesar	Ciudad	Valledupar
Nombre responsable Plan de Fomento a la Calidad	Sandra Milena Padilla Moreno		
Correo electrónico responsable	planeacion@unicesar.edu.co	Teléfono	5844406 - 5845336 - 3116516330

II. Objetivo del PFC

Fortalecer la calidad académica y las capacidades institucionales de la Universidad Popular del Cesar con el propósito de establecer las bases para la acreditación de los programas y de la institución para el año 2019.

III. Justificación del PFC

La Universidad se ha comprometido con el logro de la acreditación institucional a mediano plazo, para ello ha establecido compromisos con el Ministerio de Educación Nacional y con el SUE Caribe, de tal forma que antes del 2019, se tengan las bases para presentar las condiciones iniciales de acreditación institucional.

¹ IES: Institución de Educación Superior

Con el logro de la acreditación de programas y la institucional, se espera mejorar la calidad académica e investigativa, a fin de garantizar una educación con calidad, con igualdad de oportunidades, cerrando la brecha en la calidad de la educación, todo ello con un enfoque diferencial con el fin de formar ciudadanos competentes como profesionales y ciudadanos.

Con los proyectos del plan de fomento se espera, además de ampliar la cobertura educativa con calidad, formar graduados competentes para la sociedad, mediante programas con pertinencia social y académica para cimentar las bases sociales, económicas y culturales para un eventual postconflicto.

Los beneficios se verán reflejados en programas con mayor calidad, docentes cualificados con niveles de maestría y doctorados, mayor visibilidad nacional e internacional, y de los grupos de investigación clasificados, disminución de la deserción, acceso a infraestructura tecnológica y de comunicación y disminución de las brechas educativas en el área de influencia de la Universidad, tales como: centro y sur del departamento del Cesar, sur del departamento de la Guajira y de Bolívar.

IV. Descripción de los proyectos que integran el PFC:

Para cada uno de los proyecto se debe diligenciar un cuadro independiente, de ser necesario insertar cuadro(s) adicional(es).

<p>Necesidad de la IES: los procesos de autoevaluación de los programas en los últimos años han arrojados serias y recurrentes debilidades: déficit y calidad de los sitios de práctica y en las condiciones de los que funcionan en la actualidad; la existencia de seis facultades (Ingenierías, Salud, Derecho, Administrativas y contables, Educación y Bellas artes) hace apremiante el garantizar los espacios de prácticas fuera del aula de clase. Los medios educativos tales como laboratorios, equipos de proyección, entre otros, incrementan la calidad de los procesos académicos, por cuanto permiten una articulación efectiva entre la teoría y la práctica, y por otra parte, son un complemento para el desarrollo de procesos investigativos que fortalecen la acreditación de los programas.</p> <p>En la primera fase se estableció como meta dotar el 100% de los laboratorios del nuevo bloque “Luis Antonio Egea”, debido a la reducción del recaudo y por tanto del giro de los recursos CREE vigencia fiscal 2015, no se pudo alcanzar la meta; para el 2016 se propuso completar la dotación de dichos laboratorios y adicionalmente los de Bellas Artes y Seccional Aguachica.</p>
<p>Nombre del Proyecto: Dotación de laboratorios de programas académicos de la Universidad Popular del Cesar</p>
<p>Objetivo del proyecto: Dotar los laboratorios de los programas académicos de la Sede Valledupar y la Seccional Aguachica</p>
<p>Resultado Proyecto: el 100 % de los laboratorios de la Institución dotados</p>
<p>Fase I: Dotar los laboratorios del Edificio Luis Antonio Egea</p>
<p>Fase II: Completar la dotación de los laboratorios del Edificio Luis Antonio Egea</p>
<p>Fase III: Dotar el 30% de los Laboratorios de la Sede Campus Universitario y la Seccional Aguachica</p>
<p>Fase IV: Dotar el 40% de los Laboratorios de la Sede Campus Universitario y la Seccional Aguachica</p>

Necesidad de la IES: Durante el proceso de crecimiento tecnológico, la UPC se ha visto afectada por ataques frecuentes a sus sistemas informáticos, además, los equipos con los que cuenta en la actualidad y su software no han sido actualizados recientemente, lo que hace su información altamente vulnerable, así mismo, no cuenta con elementos de control de acceso físico que permita frenar los riesgos de accesos malintencionados, con casos conocidos que han atentado contra la integridad de miembros de la comunidad Upecista; El mejoramiento en la seguridad informática y electrónica permite mantener a salvo la información y mejorar los proceso de acceso y control a la seguridad de la misma, para que esta esté disponible y sea confiable para la toma de decisiones y el cumplimiento de requisitos en los procesos de

<p>acreditación, además de fortalecer la vigilancia de los espacios físicos y de prevenir las pérdidas y/o hurtos de los elementos de la institución. De otro lado la obsolescencia de los equipos de uso académico y administrativos ha superado los márgenes permisibles para el óptimo funcionamiento de la entidad. Se encuentra en ejecución la Fase No. 1 del proyecto, dentro de la cual se está implementando sistema de seguridad y control de acceso a las aulas, encendido y apagado de luminarias y aires acondicionado de las aulas de los bloque A, B y C de la Sede campus universitarios, el sistema de seguridad y control de acceso vigilado por cámaras para peatones y vehículos y la identificación de la Comunidad Universitaria con Carnet inteligente, cámaras de seguridad y alarmas en la Sede Campus Universitario; esta fase también contempló la adquisición de equipos tecnológicos para apoyar los procesos de docencia de los diferentes programas de la sede principal Valledupar.</p>
<p>Nombre del Proyecto: Mejoramiento de los servicios de Seguridad Informática , electrónica y de la Plataforma tecnológica en la UPC</p>
<p>Objetivo del Proyecto: Integra sistemas tecnológicos en seguridad y control de acceso para las instalaciones de la Sede campus Universitario y proveer los recursos tecnológicos necesarios que apoyen los procesos académicos de los programas académicos de la institución.</p>
<p>Resultados del Proyecto: la integración de sistemas tecnológicos en seguridad y control de acceso a las aulas, encendido y apagado de luminarias y aires acondicionado de las aulas de los bloque A, B y C de la Sede campus universitarios, implementación del sistema de seguridad y control de acceso vigilado por cámaras para peatones y vehículos, identificación de la Comunidad Universitaria con Carnet inteligente, cámaras de seguridad y alarmas, la renovación de equipos tecnológicos para los laboratorios, aulas de clases y espacios académicos para apoyar los procesos de docencia.</p>
<p>Fase I: Seguridad Electrónica y renovación tecnológica: integración de sistemas tecnológicos en seguridad y control de acceso a las aulas, encendido y apagado de luminarias y aires acondicionado, control de acceso Peatonal, vehicular, identificación de la Comunidad Universitaria con Carnet inteligente, cámaras de seguridad y alarmas.</p>
<p>Fase II: Fortalecimiento de la Plataforma tecnológica y de comunicaciones de la institución</p>
<p>Fase III: Renovación de la infraestructura del Centro de Cómputo</p>
<p>Fase IV: Renovación de equipos Tecnológicos</p>

<p>Necesidad de la IES: La UPC cuenta con veintisiete (27) programas académicos de pregrado en la sede Valledupar y cinco (5) en la Seccional Aguachica, la inversión en adquisición de libros especializados para la institución ha sido sumamente baja comparada con las necesidades reales de los programas, por lo cual, se requiere la inversión en la compra de libros especializados para los distintos programas de la Institución en la actualidad contamos con cuatro (4) volúmenes por estudiante siendo el estándar en Colombia de quince (15) volúmenes por estudiante. Adicionalmente los estándares establecen un índice de adquisición anual de 0.5 libros por estudiante año, cifra que gira alrededor de los 6900 volúmenes en el último año, dentro del cual no se han adquirido textos para la biblioteca. (Fuente: Estándares e indicadores de calidad para bibliotecas de instituciones de Educación superior, 2005). Para el año 2015 se planteó la necesidad de llevar a cabo esta inversión, sin embargo, con la reducción de recursos CREE, este proyecto no se le incorporaron recursos de esta fuente, por tanto, esta sería la primera vez con la que contaría con recursos CREE y se replantearon las metas y el alcance con respecto al propuesto en el 2015.</p>
<p>Nombre del Proyecto: Adquisición y actualización de libros especializados para los programas académicos de pregrado, técnicos y tecnológicos de la institución.</p>
<p>Alcance Proyecto: Incrementar el 50% de la colección bibliográfica existente en la totalidad de programas académicos de la institución.</p>
<p>Fase I: Incrementar en un 10 % la colección bibliográfica de los programas de Valledupar y de la Seccional Aguachica próximas a ofertarse (Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Economía, Especialización en NIIF y Gestión contable)</p>
<p>Fase II: Incrementar en un 10% la colección bibliográfica</p>
<p>Fase III: Incrementar en un 10% la colección bibliográfica</p>

Fase IV: Incrementar en un 20% la colección bibliográfica

Necesidad de la IES: En la actualidad contamos con suscripción a 8 bases de datos de consultas especializadas, número que resulta insuficiente para cubrir las áreas disciplinares de la totalidad de los programas académicos de la institución, sobre todo con miras a la acreditación de sus programas.

Para el año 2015 se planteó la necesidad de llevar a cabo esta inversión, sin embargo, con la reducción de recursos CREE, este proyecto no se le incorporaron recursos de esta fuente, por tanto, esta sería la primera vez con la que contaría con recursos CREE y se replantearon las metas y el alcance con respecto al propuesto en el 2015.

Nombre del Proyecto: Renovación de las suscripciones a bases de datos de consulta especializadas, adquisición de hardware y software especializado

Objetivo del Proyecto: Renovar las suscripciones a bases de datos de consultas especializadas y aumentar el número de suscripciones existente, adquirir hardware y software especializado que requieren los distintos programas académicos para fortalecer las prácticas fuera del aula de clases.

Resultados del Proyecto: Renovación de las bases de datos de consultas actuales y suscripción a tres (3) nuevas bases para las facultades de Ingeniería, Educación y Salud

Fase I: Renovación Bases de datos de consultas especializadas

Fase II: Renovación y ampliación de una (1) de las bases de datos de consultas especializadas y compra de software y hardware especializado

Fase III: Renovación y ampliación de una (1) de las bases de datos de consultas especializadas y compra de software y hardware especializado

Fase IV: Renovación y ampliación de una (1) de las bases de datos de consultas especializadas y compra de software y hardware especializado

PK.

Necesidad de la IES: En la actualidad la infraestructura física correspondiente a las aulas de clases, laboratorios, biblioteca, baterías sanitarias; oficinas administrativas y de extensión de la sede hurtado se encuentran deterioradas en mas de un 80%, tanto así que, no existen baterías sanitarias adecuadas para la población estudiantil, lo que esta generando caos sanitario dentro de la institución, razón por la cual, se proyecta adecuar 7 baterías sanitarias para mujeres de 3 módulos cada una y 7 baterías sanitarias para caballero, además, reponer toda la estructura de techo de los bloques B, C y D que actualmente es de asbesto cemento, así mismo, realizar mejoramiento estructural en aulas con fisuras en muros y placa de entrepiso, mejoramiento del piso y pintura general de la sede, reposición de redes eléctricas, hidrosanitarias y de iluminación externa para cumplir con las normas RETIE.

Nombre del Proyecto: Mejoramiento de la Infraestructura de la Sede de Hurtado de la Universidad Popular Del Cesar

Objetivo del Proyecto: Mejorar las condiciones de la infraestructura física, cerramiento perimetral y de las aulas de clase de la sede hurtado para los programas de postgrados y educación continuada de la institución

Resultados del Proyecto: Se construirá 3,250 m2 de cerramiento perimetral, Se realizará adecuación de zonas de parqueo generando mas de 60 Parqueaderos nuevos en la sede hurtado, el proyecto contempla la construcción de una plazoleta de 300 m2 propiciando con esto zonas de esparcimiento y áreas al aire libre adecuadas para tanto para actividades lúdicas como académica, Mejoramiento de las aulas de clase del edificio de postgrados debido al resane y pintura de muros, mejoramiento de cielo raso, piso en porcelanato tráfico pesado, sistema de aires acondicionado, adecuación y pintura de ventanearía y puertas de acceso y la dotación de mobiliario.

Fase I: Estudios técnicos

Fase II: Cerramiento perimetral y adecuaciones de la infraestructura y aulas

Fase III: N/A

Fase IV: N/A

<p>Necesidad de la IES: más del 50% de la población estudiantil de la UPC se encuentra en los estratos socioeconómicos 1 y 2, razón por la cual, se requiere proveer asistencia alimentaria a por lo menos 2000 estudiantes de estos estratos, mediante una dieta balanceada y adecuada, que garantice al estudiante un aporte de los requerimientos proteico-energéticos diarios que propicien un mejor rendimiento académico, logrando así disminuir la tasa de deserción de los estudiantes de la Universidad Popular del Cesar provenientes de municipios aledaños de bajos ingresos familiares.</p> <p>Actualmente se encuentra en ejecución los estudios técnicos, arquitectónicos e hidrosanitarios para la construcción del Comedor Universitario en la Sede Campus de la UPC.</p>
<p>Nombre del Proyecto: Construcción del Comedor Universitario sede campus universitario – Sede Valledupar</p>
<p>Objetivo del proyecto: proveer asistencia alimentaria a por lo menos 2000 estudiantes de nivel socioeconómico 1 y 2 de la Universidad Popular del Cesar sede Valledupar.</p>
<p>Resultado Proyecto: 2000 estudiantes de niveles socioeconómicos 1 y 2 beneficiados con alimentación</p>
<p>Fase I: Estudios Técnicos</p>
<p>Fase II: Construcción y dotación</p>
<p>Fase III: Funcionamiento</p>

<p>Necesidad de la IES: La Universidad Popular ha crecido en los últimos quince años, en estudiantes, profesores, programas académicos, y así también, la necesidad de incrementar el número de administrativos para atenderlos; las áreas académicas y administrativas están dispersas y algunas se encuentran en espacios que fueron concebidos para otras labores como: biblioteca, laboratorios, salones de clase, situación que se presenta tanto en la sede hurtado como en el propio campus universitario, por lo que, se requiere crear suficientes espacios académicos- administrativos para ubicar y centralizar los servicios y la atención a estudiantes y comunidad universitaria en la Sede Campus Universitario, y adecuar y utilizar los espacios diseñados dentro de la biblioteca para su propósito original, fortaleciendo los espacios educativos de la institución.</p>
<p>Nombre del Proyecto: Construcción del bloque "B" académico- administrativo en la sede sabanas de la Universidad Popular Del Cesar</p>
<p>Objetivo del Proyecto: Dotar de espacios suficientes para las labores académicos – administrativas y restablecer el uso de los espacios académicos de biblioteca, laboratorios y aulas de clase correspondientes.</p>
<p>Resultados del Proyecto: Diseño, construcción y dotación de una Edificación de 2 pisos, porticada, con ladrillo a la vista conservando la arquitectura de la sede sabanas, área de 2900 m², Sistema de automatización de encendido de luces, aires acondicionado y acceso, Sistema de conectividad, redes de voz y datos, dotación completa del mobiliario, baterías sanitarias para discapacitados, Sistema de aires acondicionado, se lograría reubicar las decanaturas, direcciones de departamento y oficinas administrativas que en el momento ocupan áreas académicas como la biblioteca. Restablecer el uso de las áreas de la biblioteca y ampliar sus servicios, Ampliar el número de salones de la sede hurtado y poderla transformar en aulas para programas de postgrados. Prestar un mejor servicio integrando las áreas académico - administrativas que se encuentran dispersas. A la fecha se encuentra en marcha la Fase No. 1 del bloque académico administrativo.</p>
<p>Fase I: Diseño y Estudios Técnicos (estructurales, hidrosanitarios, arquitectónicos) y construcción de los pisos 1 y 2</p>
<p>Fase II: Dotación edificio académico Administrativo</p>
<p>Fase III: Adecuación y dotación de áreas reubicadas</p>
<p>Fase IV: N/A</p>

Línea de inversión	Línea transversal		Nombre del Proyecto	No. de Fases
	Internacionalización	Educación inclusiva e intercultural		
Plan estratégico de permanencia			Construcción del Comedor Universitario Sede Campus	3
Infraestructura Física, Tecnológica y Bibliográfica			Dotación de los laboratorios de los programas académicos de la Sede Valledupar	4
			Mejoramiento de los servicios de seguridad informática, electrónica y de la Plataforma tecnológica en la UPC	4
			Adquisición y actualización de libros especializados para los programas académicos de pregrado, técnicos y tecnológicos de la institución	4
			Renovación y ampliación de las suscripciones a bases de datos de consulta especializadas y adquisición de software especializado	4
			Mejoramiento de la Infraestructura de la Sede de Hurtado de la Universidad Popular Del Cesar	2
			Construcción del bloque "B" académico- administrativo en la sede sabanas de la Universidad Popular Del Cesar	3

En caso de presentar proyectos específicos en el eje de regionalización, se deberá diligenciar el siguiente cuadro.

Línea de inversión	Nombre del Proyecto	No. de Fases
Formación Docente		
Plan estratégico de permanencia		
Investigación		
Infraestructura Física, Tecnológica y Bibliográfica		

V. Matriz de Gestión para Resultados

- Los recursos disponibles son para la vigencia 2017.
- Las metas proyectadas de las vigencias 2017 y 2018 serán susceptibles de ajuste, posterior al seguimiento de la vigencia inmediatamente anterior para verificar su cumplimiento.

Matriz de Gestión para Resultados								
Indicador	Proyecto	Unidad de Medida (número, %)	Meta 2015-2018	Línea Base 2014	Metas			Medio de Verificación
					2016	2017	2018	
Matrícula en pregrado	1,2,3,4,5,7	Nº	3742	13.806	15.883	15.983	16.083	SNIES
Matrícula de programas acreditados	1,7	%	10	0	0	200	200	SACES / SNIES
Docentes con Doctorado tiempo completo (Universidades)	N/A	%	1.6	1.5	1.5	2.3	3.1	SNIES
Docentes con Maestría y Doctorado en cualquier dedicación	N/A	Nº	14	13	15	20	27	SNIES
Tasa de deserción anual	6	%	2.0	11,6	10,6	10,1	9,6	SPADIES SNIES
Resultados pruebas Saber Pro (razonamiento cuantitativo, nivel medio y alto)	3	%	4.0	16.1	18,0	19,0	20,1	ICFES
Índice grupos meta	4	Nº	0.6	1.4	1,6	1,7	2,0	COLCIENCIAS

VI. Financiación



Fuentes de Financiación por Línea de Inversión							
Línea de Inversión	Línea transversal		Monto Total	Fuente de Financiación			
	Internacionalización	Educación inclusiva e intercultural		CREE 2017	CREE Vigencias Anteriores	Estampilla	Propios (Estampilla ProUPC)
Formación Docente							
Plan estratégico de permanencia			3.239.831.696		120.000.000		3.119.831.696
Investigación							

Infraestructura Física, Tecnológica Y Bibliográfica		24.811.634.736	4.101.843.974	10.120.929.463		396.905.032	10.191.956.267
Total		28.051.466.432	4.101.843.974	10.240.929.463		396.905.032	13.311.787.963

En caso de presentar proyectos específicos en el eje de regionalización, se deberá diligenciar el siguiente cuadro.

Línea de Inversión	Monto Total	Fuente de Financiación				
		CREE 2017	CREE Vigencias Anteriores	Estampilla	Propios	Otros
Formación Docente						
Plan estratégico de permanencia						
Investigación						
Infraestructura Física, Tecnológica y Bibliográfica						
Total						

81.

VII. Compromisos Generales.

- La Institución se compromete a llevar a cabo los diagnósticos y formulación de los proyectos financiables por cada una de las líneas de inversión.
- Adjuntar los formatos: Formato Presentación de Proyecto, Ficha Universidades o Ficha ITTU (según corresponda), Formulación y Seguimiento por Proyecto debidamente diligenciados, los cuales harán parte integral del PFC.
- Los alcances y definiciones de los proyectos específicos a cada línea de inversión, se desarrollarán en los formatos establecidos por el MEN² y estos deberán corresponder a la planeación de la institución según los recursos disponibles y harán parte integral del presente acuerdo.
- La institución deberá garantizar que el manejo de los recursos que financiaran el presente PFC permitirán su eficiente seguimiento y verificación.
- Las modificaciones o cambios al desarrollo de los proyectos relacionados en el presente PFC, deberán ser sometidas a consideración del MEN.

² MEN: Ministerio de Educación Nacional

- f) Emitir acto administrativo de aprobación del Plan de Fomento a la Calidad por parte del Consejo Superior.

VIII. Suscripción de Compromisos.

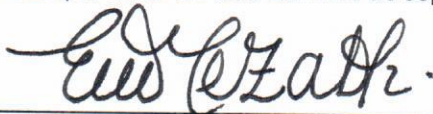
La Institución **UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR** representada por ENRIQUE ALFONSO MEZA DAZA domiciliado en Valledupar, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 13.821.604 expedida en la ciudad de Bucaramanga, quien está facultado(a) para representar a la Institución, se compromete con la suscripción del presente documento a gestionar y ejecutar a través de las diferentes áreas de la Institución los proyectos propuestos en el presente PFC.

IX. Seguimiento

La Institución debe remitir de manera semestral los informes que permitan realizar el seguimiento del(os) proyecto(s), así como la respectiva actualización de los sistemas de información del MEN en las fechas estipuladas por la Resolución 12161 de 2015: SPADIES, SNIES, SACES, OLE.

Anexo: Formato Formulación y Seguimiento por Proyecto

Se firma en la Ciudad de Valledupar a los 15 días del mes de septiembre de 2017



Nombre Representante Legal : **Enrique Alfonso Meza Daza**

CC: 13.821.604 de Bucaramanga

Dirección: Salida a Patillal Balneario Hurtado

Teléfono: 5842977

Correo electrónico: directricesrectoria@unicesar.edu.co

Anexos:

- Acto administrativo de aprobación del Plan de Fomento a la Calidad por parte del respectivo Consejo (Superior/Directivo)
- Copia Cédula de Ciudadanía Representante legal de la IES
- Acto administrativo de nombramiento del representante legal
- Formato Presentación de Proyectos
- Ficha Universidades/ITTU (según sea el caso)
- Formato Formulación y Seguimiento por Proyecto